



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2020-00091951- -UNC-ME#FD contratación Ramos Martinez , María Florencia -
Maestría en Derecho de
la Vejez

Córdoba,

VISTO:

La contratación propiciada por la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho, a celebrarse entre la Universidad Nacional de Córdoba y la Sra. Prof. María Florencia Ramos Martínez, docente de la Carrera de Maestría en Derecho de la Vejez, en los términos de las Ord. HCS 5/12; y

CONSIDERANDO:

Que se encuentran cumplidos los requisitos establecidos al efecto por la normativa Que la erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho;

Por todo ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

Artículo 1º: Reconocer los servicios prestados mediante Contratación de Locación de Servicios de Adhesión (Sin relación de empleo público) por la Prof. María Florencia Ramos Martínez, D.N.I N° 27.955.902, argentina, de profesión abogada, CUIT N° 27-27955902-4, de

condición tributaria monotributista, con domicilio en calle Telésforo Ubios N° 3738, ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, como docente de la CARRERA DE MAESTRÍA EN DERECHO DE LA VEJEZ, el día 11 de diciembre de 2019, en el aula 42 de la Facultad de Derecho de la U.N.C.

Artículo 2º: La erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho. La docente percibirá como retribución en concepto de honorarios profesionales, la suma total de \$ 4.000 (pesos cuatro mil), pagaderos en una cuota.

Artículo 3º: Regístrese, comuníquese y pase para su conocimiento y demás efectos a la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho.

RESOLUCIÓN N°